

ACTA 198-2024

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas del quince de febrero del dos mil veinticuatro.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señora Eida Montero Cordero
Presidenta municipal

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Señor Henry Ureña Bonilla
Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega Regidora suplente

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señor Fernando Portuguez Parra Vicealcalde Municipal
Señora Daniela Fallas Porras Secretaria Concejo Municipal

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor Roy Vega Blanco Síndico distrito San Lorenzo
Señor Juan Diego Blanco Valverde Síndico distrito San Carlos

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez Alcaldesa
Señor Carlos Abarca Cruz Vicepresidente municipal
Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde Regidora suplente

MIEMBROS AUSENTES

Señora Michelle Quesada Blanco Regidora suplente
Señor Julio César Rojas Tencio Regidor suplente
Señor Eliécer Zamora Monge Regidor Suplente
Señor Carlos Roberto Cordero Fallas Síndico distrito San Marcos

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1. Comprobación del Cuórum
- 2. Atención al público:
 - Taxistas del cantón de Tarrazú
 - Sra. Cinthia Araya Cordero, tema para realizar el trabajo final TFG, de la Carrera de Administración de Servicios de Salud.

3. Lectura, aprobación de actas anteriores y revisión de acuerdos
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público:
 - Taxistas del cantón de Tarrazú
 - Sra. Cinthia Araya Cordero, tema para realizar el trabajo final TFG, de la Carrera de Administración de Servicios de Salud.
3. Lectura, aprobación de actas anteriores y Revisión de acuerdos
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

La señora presidenta municipal da las buenas tardes, tengan todos y todas señora alcaldesa, señores regidores, señores síndicos, señora secretaria, a los funcionarios municipales, las personas que nos visitan tengan muy buenas tardes, así como a las personas que nos observan por el Facebook live en la municipalidad, todos tengan muy buenas tardes.

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 4 regidores propietarios y 1 regidora suplente en calidad de propietaria.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

La señora presidenta municipal indica que aún no han llegado el público, por lo que se continua con la sesión y cuando se presenten se les atenderá.

ARTÍCULO III: LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Y REVISIÓN DE ACUERDOS.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 197-2023, del ocho de febrero del dos mil veinticuatro, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 197-2024, celebrada el ocho de febrero del 2024.

Aprobada por 4 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa, por encontrarse en sesión extraordinaria de la ANAI en San José.
- Regidor propietario Carlos Abarca Cruz, por motivo de salud de su padre.

2. La señora MSc. Alba Barboza Flores, directora de la Escuela de La Esperanza, solicita el nombramiento de la junta de educación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio DRELS-SCE01-ELE-OF-01-2024 emitido por la señora MSc. Alba Barboza Flores, directora de la Escuela La Esperanza, es que se nombran a las siguientes personas para que integren la Junta de Educación de dicha escuela, quedando de la siguiente manera:

- **Jonathan Eliecer Robles Monge, céd. 3 0478 0097**
- **Elvis Corella Monge, céd. 1 1340 0165**
- **Mauren Vanessa Mora Fallas, céd. 3 0447 0414**
- **Gerardo Vargas Vargas, céd. 3 0410 0298**
- **Alejandra María Valverde Blanco, céd. 3 0458 0045**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El señor Camilo Solís Arguedas, secretario general de UPAS dice: "En respuesta al oficio N° SCTM-082-2024 emitido por el Concejo Municipal de Tarrazú, al documento enviado en Sesión Ordinaria 196-2024 celebrada el primero de febrero del dos mil veinticuatro, queremos extender nuestra felicitación por tan acertada y necesaria moción, la cual se requiere de manera urgente. A la vez, solicitamos a la Asamblea Legislativa y sus fracciones, aprobar las reformas ya señaladas por los tres poderes de La República de Costa Rica; Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial. Sin estas reformas los jueces no pueden avanzar con los casos de inseguridad, y así cumplir con la condena a individuos que hoy andan a la deriva por falta de legislación."

4. La señora Yanet Valverde Arias, inspectora municipal de Tarrazú, en respuesta del acuerdo #5, tomado en sesión ordinaria 197-2024, celebrada el 8 de febrero del 2024 dice: *"...donde se me solicita una inspección con relación con una situación en una servidumbre privada en el Barrio El Puente, conocido como*

Calle Gutiérrez. Se realiza inspección ingresando por la servidumbre donde se observan las viviendas las cuáles cuentan con su permiso respectivo de construcción. En cuanto a lo que me solicitan con el debido respeto informo que no puedo dar un criterio técnico ni documentación ya que lo solicitado le corresponde a la Arquitecta de Control Urbano y a la Topógrafa Municipal."

5. La Arq. Lidy Gamboa Chacón, departamento de Desarrollo de Control Urbano, mediante el oficio DCU-024-2024 dice: *"Quien suscribe, en condición de coordinadora del Departamento de Desarrollo de Control Urbano de la Municipalidad de Tarrazú, al ser las 15:52 horas del día 15 de febrero de 2024, me permito responder el en orden de las inquietudes de la señora Brenes y que corresponden a este departamento aclarar:*

1. Facilitarnos la copia del documento oficial (Ley o reglamento) que contiene la información suministrada por la Ingeniera Gamboa, en lo relacionado con los permisos constructivos del señor Sergio Díaz Quintino, cédula de residencia Número 11892144627, finca No. 262707; ya que, a falta de abrir una entrada pública a sus viviendas, el señor supra mencionado utiliza servidumbre privada creada para las fincas: 656889,656890, 656891,656892, 656894 y 656895, se transcribe la respuesta *"Los permisos de construcción se otorgan con base a un plano de catastro, ya antes inscrito al Registro Público, si los vecinos comprueban que el señor no tiene acceso por esa servidumbre, deben de resolver entre las partes. El permiso de construcción no autoriza ingresos, únicamente se otorga con base al plano de catastro, ningún plano de catastro puede quedar sin ingreso o enclavado*

Es un asunto privado que deben de resolver entre las partes".

Respuesta: El Departamento de Control Urbano, otorga un permiso de construcción en el plano de catastro SJ- 1852771-2015, con colindancia o frente a ruta nacional, y con colindancia lateral a servidumbre de paso.

A la señora Brenes, se le indicó que el uso de la servidumbre es un tema privado y el uso del ingreso lo deben de resolver entre las partes.

Sobre la consulta de la normativa que un permiso de construcción se otorga con base a un plano de catastro, según artículo 57 del Reglamento a la Ley de Catastro Nacional N° 34331, indica los siguiente:

"Artículo 57.-Efectos de la publicidad catastral. El objetivo principal del plano de agrimensura es contribuir al establecimiento, mejora y mantenimiento del catastro, definir en forma gráfica el inmueble y dar publicidad a sus linderos. El plano catastrado no es de por sí prueba absoluta de lo que en él se consigna.

El plano de agrimensura levantado unilateralmente por el interesado, aunque esté inscrito en el Catastro, por sí mismo no puede afectar a terceros, no

constituye título traslativo de dominio, no comprueba la propiedad ni la posesión de conformidad con lo dispuesto por el artículo 301 del Código Civil. Los documentos que contengan información catastral, emitidos por la oficina autorizada para tal efecto en el Registro Nacional o sus regionales, darán fe de su contenido y probarán que esa información proviene del Catastro. La registración catastral no convalida los documentos que sean nulos o anulables conforme con la ley, ni subsanará sus defectos. Las Oficinas Públicas, no otorgarán permisos, autorizaciones ni gestionarán trámite alguno, con base en un plano catastrado, si la finca a que se refiere el plano no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble.”

Favor indicarnos por dónde ingresó la persona responsable de las inspecciones municipales a realizar las inspecciones de las construcciones de las viviendas de la finca 262707. Debido que el plano catastro no cuenta con acceso a la servidumbre. Se solicita nuevamente la copia de la bitácora de inspecciones realizadas en las construcciones de la finca 262707 ya que se solicitaron el 29 de enero del 2024 y a la fecha no hay respuesta.

R/ El día que se realizó inspección de rutina municipal, se ingresó por la servidumbre de paso, ya que según SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA JUZGADO PENAL DE CARTAGO. Al ser las once horas tres minutos del dieciséis de noviembre del dos mil quince.

Nos indica que en cumplimiento de las sus labores de inspección y verificación acerca de los permisos de construcción y por otro lado la necesidad se justifica, en el tanto, para verificar el aspecto de los permisos de construcción obligatoriamente puede el funcionario municipal ingresar a la propiedad o un terreno privado.

Con respecto a la bitácora, se solicita a la señora Brenes, aclarar si se refiere a la bitácora de obra que lleva el profesional responsable, ya que mediante correo electrónico se le respondió a la señora que, en ninguna inspección de campo del departamento de Control Urbano, se revisan accesos privados, si existen inspecciones ya son generalidades de la construcción; pero no del ingreso.

2. Por este medio, solicitamos formalmente los planos constructivos de la finca 262707, así como la respuesta del Departamento Legal acerca del acceso a los mismos.

Cabe mencionar que a la señora Brenes se le respondió por correo electrónico, que puede venir al Departamento de Control Urbano o observar los planos del permiso de construcción otorgados al señor Sergio Díaz Quintino.

Gracias por la atención brindada, quedo a la orden para cualquier duda o consulta al respecto.

6. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-004-2024 dice textualmente: *"En vista del acuerdo # 4 de la sesión ordinaria 197-2024, con el cual trasladan la nota de la señora Lilliana Brenes Agüero, y solicitan que brinde criterio y la documentación correspondiente, procedo a indicar:*

En la nota de la señora Lilliana, específicamente para el Departamento Legal, textualmente señala: "2. Por este medio, solicitamos formalmente los planos constructivos de la finca 262707, así como la respuesta del Departamento Legal acerca del acceso a los mismos."

Según los antecedentes que conozco del caso respecto a la consulta realizada al Departamento Legal por parte del Departamento del Control Urbano de la Municipalidad de Tarrazú, es referente a si se pueden otorgar los planos constructivos, al respecto se le manifestó a dicho departamento que se les puede permitir revisarlos pero que no se les puede brindar una copia, por un tema de propiedad intelectual. El Departamento de Control Urbano textualmente le indicó a Doña Lilliana lo siguiente:

"Estimada Lilliana. Ya realicé la consulta al Departamento Legal y cuando usted guste puede venir a ver los planos constructivos, como son propiedad intelectual del profesional responsable, los tengo q mostrar en mi computadora. Por favor avisarme el día y la hora que viene."

Sobre este tema el dictamen C-231-2014 la Procuraduría General de la República, señaló en lo que interesa:

"El plano de construcción es un documento sujeto a aprobación de diversas instancias administrativas, a efecto de que la edificación que se proyecta cumpla con la diversa normativa que regula la construcción de edificaciones. Un documento que debe contener los requisitos dispuestos por esa normativa y, por ende, información técnica pero que también supone un diseño y distribución de los espacios proyectados, así como de los materiales por emplear. Es en esa medida que la Sala Constitucional ha considerado que estos documentos implican una creación intelectual que debe ser protegida. Una protección que, a criterio de la Sala, no impide que los planos constructivos puedan ser consultados por terceros, pero sí que esos terceros estén facultados para fotocopiarlos. Así se ha indicado por dicho Tribunal: ..."

Ahora bien, su disconformidad entonces se traduce en la decisión de la autoridad recurrida de autorizar solamente el fotocopiado parcial de dicho expediente, pues según consta en el acta administrativa 282-03-EXT de las quince horas del dieciséis de octubre de dos mil tres, la autoridad recurrida no autorizó la copia de los folios 1 al 84 y 206, 207, 208, 219, 210, 215 y 216 por tratarse de planos protegidos por los derechos del autor. Con lo anterior, no encuentra esta Sala que se haya producido violación alguna a los derechos fundamentales del amparado, toda vez que según informa la autoridad recurrida bajo fe de juramento sí se facilitó el estudio de dichos folios pero no su fotocopia, por tratarse de información eminentemente privada protegida por las leyes de propiedad intelectual. Lo anterior, resulta razonable pues es claro que los planos como invención del ingeniero o arquitecto que realiza la obra deben ser protegidos de su reproducción si no se cuenta con la autorización respectiva

de quien está legalmente facultado para darla, para de esta forma evitar cualquier reproducción o plagio del proyecto a desarrollar. Ahora bien, entiende la Sala que los vecinos del proyecto en cuestión pueden tener interés en conocer dichos planos pues en su criterio el proyecto a desarrollarse les produce un daño en sus propiedades, por lo cual evidentemente deben conocer los planteamientos técnicos del proyecto para medir su impacto en sus propiedades. Sin embargo, la recurrida en su informe bajo juramento señala que a pesar que no se ha permitido la copia a los folios del expediente que contienen los planos, sí se ha facilitado su acceso para el estudio y análisis por parte de los interesados, por lo que bien podrían presentarse con un especialista ante la Municipalidad a revisar los planos en cuestión, sin necesidad de fotocopiarlos, para de esta forma medir el eventual impacto que ocasiona la obra en sus propiedades y realizar las impugnaciones respectivas". Resolución N. 9115-2004 de 11:29 hrs. de 20 de agosto de 2004."

La protección se otorga porque los planos implican una creación del autor, por lo que el derecho de acceso a la información debe considerar los derechos intelectuales correspondientes. La conciliación entre los dos derechos se logra denegando no la consulta, sino la reproducción del documento y con ello de la creación que entraña.

Asimismo, en resolución 6318-2001 de las 20:29 horas del 5 de julio del 2001, la Sala Constitucional compartió el criterio de la Municipalidad de Barva en orden a que el fotocopiado de planos constructivos arriesgaba la seguridad del inmueble. Por lo que no consideró que la negativa de permitir el sacar copias de los planos constituya una infracción al derecho de acceso a la información. Riesgo de vulnerabilidad que es comprensible dado el contenido de los planos en cuestión.

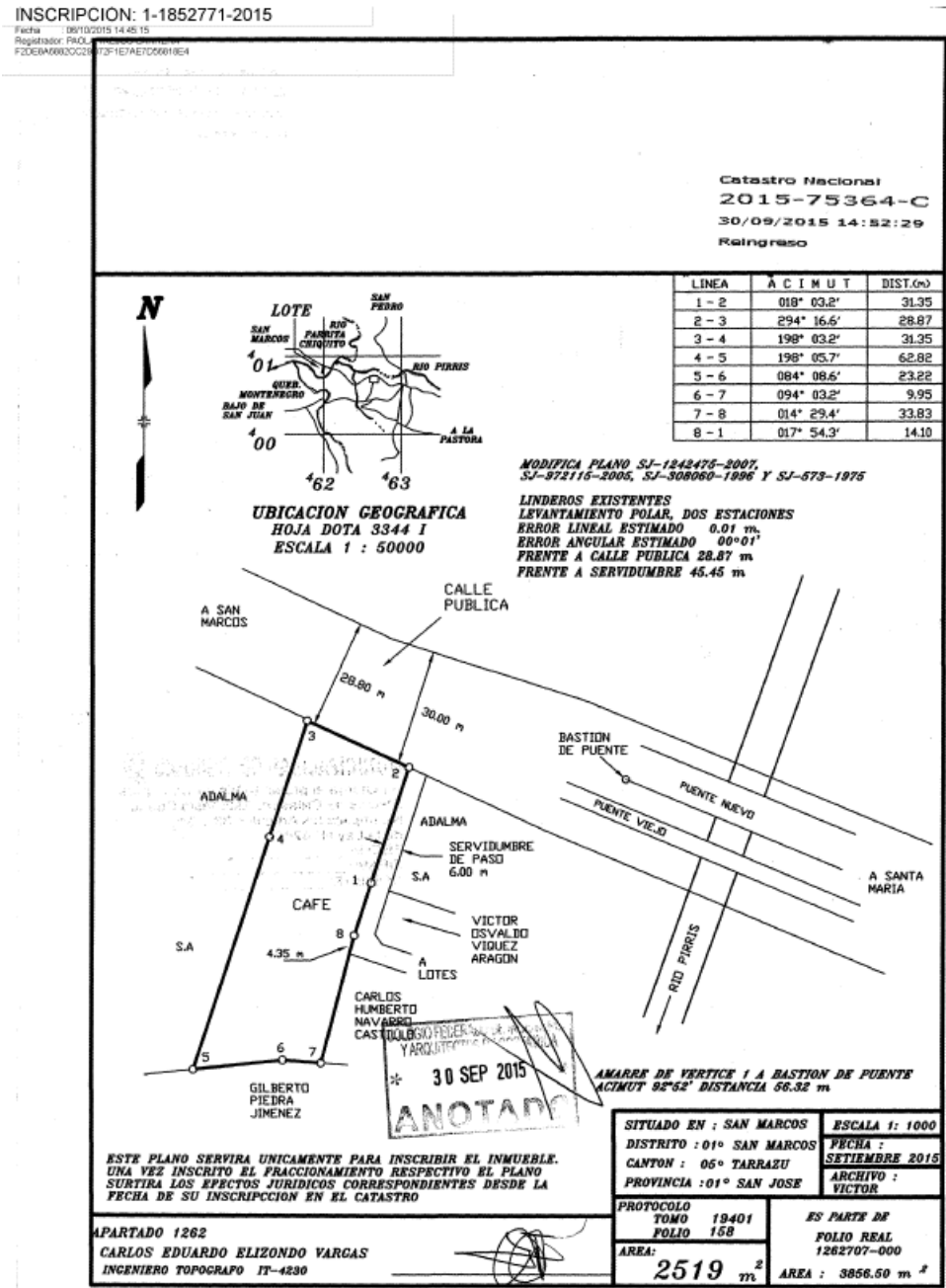
Conceptuado en los términos indicados, cabría considerar que la información presente en los planos de construcción, aun cuando se le haya catalogado de privada, no es confidencial. No lo es en el tanto la Administración Municipal puede permitir el acceso de dicha información por parte de terceros, sin que requiera para tal fin la autorización del derecho habiente. No obstante, el acceso no es total, puesto que los terceros no pueden reproducir los planos. Circunstancia que también evita una explotación, comercial o no, de dichos documentos por parte de terceros."

Espero haber aclarado la consulta, de lo contrario me podrían indicar más específicamente que es lo que se requiere por el documento no es muy claro, así mismo no tengo documentación que adjuntar."

7. La Ing. Pamela Elizondo Zúñiga, topógrafa y perito municipal, mediante el oficio MT-DCBIV-014-2024 indica: "A solicitud del Oficio SCMT-095-2024, en el cual se le solicita a mi persona hacer inspección de la servidumbre privada, en el Barrio el Puente. El día 14 de febrero se realizó la inspección en conjunto con la Inspectora Municipal Yanet Valverde.



Según inspección realizada se evidencia que la propiedad 1-262707-000 con dos viviendas, con plano catastrado SJ-1852771-2015, colindando al norte de calle publica y a al este con servidumbre de paso.



a conversar con la asesora legal, que vean la documentación, dado que nosotros es poco lo que podemos hacer.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en oficios emitidos por los departamentos de Desarrollo de Control Urbano (DCU-024-2024); departamento Legal (MT-DL-004-2024); departamento de Valoración, Catastro y Bienes Inmuebles (MT-DCBIV-014-2024) y nota de la inspectora municipal, todos de la Municipalidad de Tarrazú, es que se traslada a la señora Lilliana Brenes, en respuesta de su visita a este Concejo Municipal de Tarrazú el pasado 08 de febrero del 2024.

Este honorable Concejo Municipal insta a las partes, con todo respeto, a que conversen y se puedan poner de acuerdo.

Así mismo, no omitimos manifestar que cualquier otra duda u otro tipo de gestión que se puedan presentar ante el departamento que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora presidenta municipal presenta moción oral de orden de la agenda con el fin de dar atención a la señora Cinthya Araya.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba moción oral de orden de la agenda con el fin de dar atención a la señora Cinthya Araya Cordero.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

La señora Cinthya Araya da las buenas tardes

Yo vengo a solicitarles a ver si yo puedo hacer mi tesis aquí en la municipalidad. Voy a entregarles unas hojitas y ya les explico.

Bueno, como les decía yo soy de San Pablo, estudio en la UNED y curso la carrera de administración de servicios de salud y estoy en la etapa de la licenciatura. Ahorita estoy cursando el anteproyecto y para luego seguir con lo de la tesis. El anteproyecto dura como un o dos semestres y luego de ahí se sigue la tesis. A mí me recomendó la señora Magdalena Arroyo, ella es la encargada de la cátedra, me recomendó que me comunicara con Melanie Ramírez, ella es del Instituto de formación y capacitación municipal y desarrollo local; me han dicho que hace trabajos aquí con esta Municipalidad. Lo que pasa ella me iba a acompañar, yo le puse un correo, pero ahí no me contestó, no sé qué pasaría. Ella me contactó con la muchacha con Daniela Fallas para que pudiera sacar un espacio y venir a este Concejo Municipal y presentar lo de la tesis.

La línea temática sería esta:

1. Análisis de la estructura organizacional en instituciones de servicios de salud públicos o privados
2. Evaluación de programas, políticas, estrategias e intervenciones relacionadas con la administración de los servicios de salud.
3. Facilidad, planificación y diseño de establecimientos de salud.
4. Gestión de liderazgo en salud.
5. Gestión del riesgo de desastres (elegir un tipo de desastre).
6. Gestión en toma de decisiones en salud.

7. Intervenciones administrativas para la prevención y respuesta ante eventos adversos (enfermedades o fenómeno que se relacionan directamente con la salud de la población).
8. Mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y dotación de los servicios de salud.
9. Seguridad y salud ocupacional institución pública o privada.
10. Administración de los servicios de salud en cuanto a la promoción de prácticas saludables.
11. Administración de los servicios de salud sobre los derechos de los usuarios de los servicios.
12. Análisis de acciones de empresas socialmente responsables en la salud pública.
13. Análisis de políticas públicas relacionadas con temas de administración de servicios de salud.
14. Evaluación de la calidad en la atención de los servicios de salud.
15. Evaluación del desempeño en áreas de trabajo relacionado con la administración de los servicios de salud.
16. Evaluaciones de diseño, procesos, resultados e impacto de un programa relacionado con la administración de servicios de salud.
17. Fortalecimiento de la gestión en los sistemas de salud y protección social a nivel comunal o institucional.
18. Gestión de productividad en instituciones de servicios de salud.
19. Identificar oportunidades de mejora, en la prestación de los servicios de salud.
20. Innovación, tecnología para la formación y fortalecimiento de los Recursos Humanos de salud.
21. Nuevas tecnologías en salud.
22. Organizaciones de sociedad civil relacionadas con la administración de servicios de salud.
23. Recursos materiales: infraestructura, equipamiento e insumos de instituciones que brindan servicios de salud.
24. Gestión de los sistemas de información en salud.

Esa sería la línea temática; claro, hay que aclarar una cosita, estos son la línea temática, el tema desarrollar, sería algún problema, necesidad o interés que la municipalidad tenga; interés en valga la redundancia en estudiar, investigar o verdad y ahí habría que limitar el tema, por ejemplo, en el tema de seguridad y salud ocupacional, institución pública o privada, el tema delimitado podría ser analizar la seguridad y la salud ocupacional en la Municipalidad de Tarrazú en el segundo trimestre del 2024.

Otro tema sería, la evaluación de la calidad en la atención de los servicios de salud, podría ser analizar la calidad brindada de los usuarios en la atención de los servicios de recolección de basura en la Municipalidad de Tarrazú para el año 2024.

Esos son ejemplos; los temas, si se podría dar la oportunidad, tendría que tener a alguien que me ayude, que me brinde información, que esté dispuesto a llevarme información en cuanto a que tengamos comunicación por medio de un correo, por whatsapp sería también.

El tema que se inicia en el ante proyecto, tiene que terminar en la tesis, son de 3 a 4 semestres. Ya cuando se inicia un tema no se puede dejarlo a medias. A veces en la cátedra, la institución a uno le da un tema, ya se define el tema, pero resulta que la hora la cátedra no le parece o hay algunas, entonces, hay que cambiar el tema hasta que lo acepten.

Este eso sería.

La señora presidenta municipal da las gracias doña Cinthya.

La regidora Mora Vega da las buenas tardes para todos.

Doña Cinthya, tal vez para guiarla un poquito; en mi caso yo también hice el trabajo final de graduación acá en la municipalidad, nada más que yo lo hice en el departamento de auditoría, en este caso esto es administrativo, entonces, le voy a decir más o menos como lo que yo hice para poder este llevarlo acá, en este caso en el tema en sí, usted tiene que ya tenerlo claro; yo también lo lleve en la UNED y entonces, más o menos sé cómo se maneja, ellos; más que nada es por el departamento al que usted va a ir dirigido, porque acá hay varios departamentos, entonces, es importante que usted tenga claro cuál departamento va a ir.

Dentro de los temas que vio acá, vi que había unos que podían caer como al departamento de planificación, pero después usted mencionó otros, entonces, usted decidiera cuál departamento podría ser verdad.

La señora Cinthya Araya indica que ella ahorita esta anuente al tema que me den, porque yo no le puedo, yo quiero que me entiendan esa parte, yo no puedo traerle un tema a usted a ustedes si yo no sé si es de interés, si les intereses, si la municipalidad lo necesita, porque yo en sí no sé cómo se maneja dentro de la municipalidad, es algo ajeno a mí.

La regidora Mora Vega manifiesta que en este caso lo que tiene que hacer usted, sería una nota a la administración, directamente en este caso a la señora Alcaldesa, o sea, hace siempre a la cabeza, digamos, de la administración, en este caso es la señora Alcaldesa, hace una nota dirigida a ella, a ver si ella le permite, bueno, en mi caso en realidad yo ni siquiera hice la nota, me la hizo el encargado de la cátedra, tal vez la señora le puede ayudar a usted haciéndolo, a mí me la hizo él, en este caso el que era de auditoría y yo se la presenté a la señora Alcaldesa y ellos me dan el visto bueno; cuando yo tengo el visto bueno se le envía a la UNED para que ellos vean que sí hay una seriedad en la municipalidad de que usted va a hacer el TFG aquí.

Después; en el caso mío, yo después se la envié también, cuando ya tenía el tema en sí, se la envié a la señora Alcaldesa con copia al auditor, porque mi departamento era la auditoría, en este caso ya ustedes verán, tal vez ahí ya cuando la señora Alcaldesa le diga que sí, normalmente siempre se las aceptan; yo conozco muchos estudiantes que lo han realizado acá. Entonces, después de que ya le dan esa aprobación de parte de la señora Alcaldesa, ya usted empieza con los otros trámites, a ver cuál departamento le puede funcionar o pide una cita puede ser, le puede pedir una cita a la señora Alcaldesa y ahí se pueden sentar, ya sea con ella, con algunos departamentos a ver qué tema le puede funcionar, pero sí sería como más administrativo, en el caso del Concejo, tal vez al final lo que puede hacer es venir a presentarlo si es gusto suyo, pero sí es más como administrativo.

Lo que se le puede dar son los correos de la señora Alcaldesa y le mandan la solicitud a ella, es dirigida a ella y con copia tal vez a al departamento o a alguien más que usted ya tenga claro.

La señora Cinthya Araya comenta que ella tiene los días contados, he estado, no es la municipalidad, ya es como la tercera o cuarta que le he solicitado y las demás me han dicho que no, casi a nadie le gusta y le ayudan a uno, porque yo ya lo he probado, ya yo tengo experiencia en eso, más bien me alegra que usted me diga que casi siempre aceptan y yo vine aquí porque a mí la que me recomendó fue Melanie Ramírez, que viniera aquí.

La regidora Mora Vega comenta que sí que hay muchos departamentos en realidad, creo que en contabilidad han aceptado, bueno en auditoría a mí me aceptaron; sí sé que la solicitud se le hace directamente a la señora Alcaldesa, ojalá escrito, porque de hecho eso va a ser sus bases para que después usted las presente en la tesis final.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que como dice la regidora Mora Vega pues ese es el procedimiento, porque es un asunto meramente administrativos; sin embargo, es muy interesante, yo al menos aquí subrayé 3 temas que podrían ser importantes para la municipalidad; como gestión de riesgo de desastres, aquí siempre tenemos que atender problemas relacionados con desastres, mitigación de desastres cuando hay tormentas y tiene que activarse el Comité Municipal de Emergencias, tiene que haber un gran trabajo a nivel de las comunidades, este es un tema interesante que le podría servir mucho a la municipalidad, igual que el problema de seguridad y salud ocupacional, institución pública o privada; aquí nosotros carecemos, en realidad de un especialista en salud ocupacional, un técnico, un especialista, sería muy interesante desarrollar este tema en la municipalidad, para que lo tome en cuenta.

Yo al menos veo que esos 2, le servirían mucho, le dejaría un trabajo muy importante a la municipalidad, porque ahora no tenemos un especialista en esa área.

Nosotros como Concejo no tenemos ningún problema en apoyarla a usted y todo, pero si hay un trámite administrativo que se debe realizar; yo le recomendaría que, como le dijo la regidora Mora Vega, que le mande una nota a la señora Alcaldesa explicándole bien cuál es el tema que usted quiere desarrollar en la municipalidad. De mi parte, yo creo que nosotros le podemos recomendar cualquiera de esos 2 no tenemos ningún problema, son 2 temas que pueden servir de mucho y ya lo que es administrativo sí corresponden 100% a la señora Alcaldesa.

Pero sepa que nos parece muy interesante y que está muy bonito, ojalá pueda desarrollar su tesis.

Él tuvo que hacer una tesis y sabe lo difícil y lo duro que es hacer una tesis, no es cualquiera el que hace una tesis y se gastan horas noche, especialmente si le toca a uno un profesor un poco duro, difícil; yo tenía uno que era como un radar, no se le escapaba nada, entonces, eso se sufre mucho y en ese sentido yo más bien la felicito, no es cualquiera el que estudia en la UNED, hay que ser muy disciplinado, hay que tener mucho amor por el estudio porque es0 duro estudiar en la UNED, entonces, en ese sentido la felicito, le digo que siga adelante, que siga el trámite que corresponda, aquí está don Fernando, que es el vicealcalde y pues si él está

enterado y estoy seguro que puede hablar con la señora Alcaldesa de la propuesta suya.

El señor Vicealcalde da las buenas tardes.

Como dicen los compañeros, me extraña que le hayan enviado acá, siendo Melanie que conoce cuáles son los procedimientos, pero está bien, a menos esas palabras de entusiasmo que le están dando es importantes y que vea que sí se puede, más bien nosotros tratamos siempre de abrirlas todas las puertas a todo el que requiera con este tipo de actividades.

Ahí yo le escribí los correos, el de la señora Alcaldesa y el de Recursos Humanos, porque ahí se va a direccionar y eventualmente se le va a hacer la consulta a los departamentos que probablemente puedan darle la oportunidad.

Va a depender, yo sé que la anuencia ellos lo tienen, pero depende también de la carga de trabajo donde estén trabajando. El regidor Sánchez Ureña lo marcó muy bien, en el tema de la gestión del riesgo de desastre, elige un tipo de desastre yo creo que es muy importante ese tema. El punto 9 de Seguridad y salud ocupacional institución pública o privada, eso también es un tema probable.

Y hay otro por ahí que yo lo veo porque en este momento yo soy coordinador del Comité Municipal de Emergencias, entonces, esta parte de desastres uno nunca sabe cuándo llegan.

La número 7, que es intervenciones administrativas para prevención y respuesta ante eventos adversos (enfermedades o fenómenos de se relacionen directamente con la salud de la población), porque por ejemplo, ahora se habla de una sequía muy larga, entonces, podría provocar el polvo, está inventando o algunas otras cosas, entonces, podrían ir por ahí, pero eso son cuestiones meramente que se las tendrían que manejar también con la gente, pues de gestión ambiental o en coordinación con el Comité Municipal de Emergencias, siempre se le da un acompañamiento, bueno, también existen los comités comunales de emergencia que también podrían trabajar con ellos, se le da un acompañamiento y se hace una bitácora y todo el sistema que hay como dice la regidora Mora Vega, pero realmente muchas gracias, yo creo que esos 3 temitas para que vaya viendo porque serían las posibles ofertas de parte suya para tomar una determinación al respecto.

La señora Cinthya Araya indica que ella se lo puede proponer a la señora Alcaldesa. La señora presidenta municipal comenta que como dicen los compañeros, yo la felicito porque yo sé cómo es cuando estudian en la UNED yo siempre digo, son muy buenas las personas que toman esa decisión de estudiar en la UNED porque no es fácil y también le felicito por todo este análisis que tiene de temas porque hay muchos o todos y yo son importantes y como los compañeros le dicen, hay 3 que se pueden clasificar entre tantos y sí, que usted siga el procedimiento que hay que seguir, que es comenzar por la señora Alcaldesa, que es ya la cabeza de la municipalidad y que de parte de nosotros va a tener siempre el apoyo.

La señora Cinthya Araya hace una última pregunta, yo tengo tiempo hasta el domingo como a las 11 y algo de la noche para dar el tema definido, porque me dieron como 13 días y he estado de empresa en empresa y todo tiene un proceso y todo tiene una cosa, incluso el domingo en la noche ya tengo que presentar un ensayo con el tema definido, que eso tiene un valor de nota. No creo que me den una respuesta así tan pronta porque ya sería mañana.

Yo puedo presentar el correo hoy, pero hasta mañana lo vería la señora Alcaldesa, ya no tengo un espacio definido, incluso yo la carta de la UNED la puedo presentar mañana mismo si fuera el caso, lo que pasa es el tiempo que tengo, ya mañana es fin de semana, de aquí al domingo para presentar ese trabajo.

La señora presidenta municipal indica que en las manos de nosotros ya no está, porque es meramente administrativo, ya depende de la señora Alcaldesa.

La regidora Mora Vega le recomienda enviarle el correo a ella hoy en la noche, imprímase una y se viene mañana igual temprano para la municipalidad, a ver si puede lograr hablar con ella, no sé si mañana estará la señora Alcaldesa y ver si ella tal vez le da una cita y que por lo menos este se traiga una empresa también a ver si se le da recibido, si se puede, pero sí sería como bueno hacerle mente, digamos, en el transcurso de la noche de hoy, el tema; ya ellos le dieron el de gestión de riesgos de desastres, tratar de darle mente a ese y traerlo casi listo y presentárselo.

En el caso mío, no fue así como que ya tenía que tener todo porque usted lo que va a presentar va el anteproyecto.

La señora Cinthya Araya responde que ella va a iniciar con anteproyecto.

La regidora Mora Vega responde que el anteproyecto de todos modos se lo van a cambiar, casi siempre pasa, entonces, puede presentar algo el tema de sastre y al final va a ir cambiando un poquito, pero lo importante es que sí tenga el visto bueno de ella y que ella le redirija a cuál departamento, si lo puede lograr mañana; pero sí envíelo hoy para que para que por lo menos ella lo reciba mañana lo más temprano posible.

La regidora Abarca Jiménez da las buenas tardes.

Como comentario, en algún momento yo hice un técnico en la UNED de gobernanza territorial y uno de los cursos que llevé fue exactamente ese que le están diciendo los compañeros y creo que fue uno de los que más abordó deficiencias en el tema aquí a nivel de región y yo presenté varias propuestas, incluso con algunos este eventos sucedidos en la Zona de los Santos y especialmente en Tarrazú que se podrían haber no prevenido, pero sí al menos mitigado un poco las acciones en ese tema; entonces, yo creo que ya que ellos han atinado muy bien con el proyecto y que tal vez motivando a llevar, creo que podría tener bastante información porque por experiencia sé que es algo que le podría funcionar bastante a esta institución, entonces, yo creo que puede irse por la línea, tal vez a investigar un poco más hoy y tal vez ya si mañana la señora Alcaldesa la puede atender, ya tal vez tener más concreto que podría desarrollar en torno a uno de esos temas o a ese de gestión de riesgo.

Así que yo creo que podría irse como por esa línea para al menos, como dice la regidora Mora Vega, tal vez lo pueden ir cambiando, pero al menos para que pueda presentar algo para el domingo, entonces, como más fácil y que hay bastante información que puede buscar.

La señora presidenta municipal comenta que eso sería doña Cinthya, de verdad que le deseamos la mejor de las suertes.

El regidor Ureña Bonilla da las buenas tardes

Aquí estábamos comentando, siempre el afán es de colaborar y ayudar a la población, independientemente de los lugares, y uno sabe que en la cuestión de

estudios muy complejo y ya cuando se nos acortan los días y la semana se va es fatal.

No sabemos si mediante un acuerdo podríamos solicitarle de la manera más respetuosa a la señora Alcaldesa que atiende una manera expedita doña Cynthia, sin que suene a un mandato, porque simplemente es como solicitar un favor a la Alcaldesa para que le ayude y respaldar un poquito la situación de doña Cynthia que está un poquito ya apresurada y estamos hablando que solo un día le queda, entonces, no sé si cabría o ella lo gestione completamente sola.

La señora presidenta municipal indica que ella cree que como el señor Vicealcalde ya tiene la información, él ya sabe de qué se trata, puede hacerle el comentario a la señora Alcaldesa.

El regidor Ureña Bonilla comenta que la idea es colaborar, ya que tuvo la amabilidad de venir aquí al Concejo y aunque no sea buena gestión de nosotros propiamente, que se le brinde la colaboración respectiva.

La señora presidenta municipal dice que como el señor Vicealcalde ya tiene toda la información, él puede por ahí informar a la señora Alcaldesa.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que estamos de acuerdo en que el señor Vicealcalde tiene toda la información. En el caso mío cuando hice la tesis este sufrí mucho, por muchas razones que no vale la pena mencionar, en el caso de doña Cynthia ha estado tocando puertas y no se las han abierto, por eso está con el tiempo que se le agota.

De parte mía, yo la propuesta que veo del regidor Ureña Bonilla es una propuesta de solidaridad, no le estamos diciendo ni exigiendo nada a la señora Alcaldesa, porque de todas maneras, como lo digo bien la regidora Mora Vega es un tema administrativo, pero es un tema de solidaridad con alguien que está luchando por algo que probablemente tiene muchos años de estar trabajando, entonces, yo lo veo de esa perspectiva y yo sería de la idea de que lo tomemos es como un respaldo. El señor Vicealcalde insiste que bueno, ustedes son los que toman, pero yo creo que es una cuestión de traslado de información, si lo quieren hacer también a bien antes de puede llegar inclusive el traslado antes de que llegue el correo de doña Cynthia, pero yo creo que el respaldo siempre ha existido, más allá de un acuerdo de solidaridad o no, de respaldo, inclusive ya yo les brindé los correos de la señora Alcaldesa y de la encargada de recursos humano, me dejé el número de teléfono de ella. Desgraciadamente no está en nuestras manos que está muy a destiempo, por las razones que sean, y va a depender también mucho, como les digo más allá de que la señora Alcaldesa diga sí o no, de la disposición en tiempo que tengan los departamentos correspondientes, porque estamos a un día. Es difícil, pero siempre se va a fallar todos los intentos que no se hagan y usted está haciendo ese intento y cree que parte nuestra le vamos a tratar de dirigirla, pero tampoco le podemos decir hoy que sí va a suceder, por las cuestiones ya dichas. Pero al fin y al cabo ustedes son el Concejo y ustedes tomarán las decisiones que ustedes quieren tomar.

La señora Cynthia Araya dice que disculpe que insista tanto, pero yo el año pasado yo ya había empezado el proceso de la tesis, resulta que me pasó un accidente y yo ya había matriculado, pero estaba quebrada, tuve una operación y seguí en el proceso, eso no era lo que me importó, lo que pasa fue como dijo el regidor Sánchez Ureña sufrí, porque primero por lo mismo, por las empresas, no podía caminar ni

nada, entonces, todo lo tuve que hacer por teléfono o correo, resulta que me tocó una tutora que me hizo la vida imposible, al término que tuve que dejar botado todo, o sea, yo ya sé cómo es el proceso y yo sé que no es jugando, no es la primera vez y que he buscado empresas para desarrollar el tema y yo sé cómo es el proceso que cuesta mucho, que uno tiene poco apoyo de las empresas y todo eso, más bien yo se nos agradezco. Les agradezco y ojalá que sí lo pudiera desarrollar; ni culpa mía es el tiempo, tampoco que vaya contra mí, porque yo le pongo con una propuesta a una empresa y la empresa dura 3 - 4 días para decirme que no y no es problema mío, todo lleva un proceso, entonces, si ahora ando corriendo, yo quiero que me entiendan que no es culpa mía, no es porque yo me dejé que el tiempo me llevara. Muchas gracias

La señora presidenta municipal comenta que cree que el acuerdo, porque el acuerdo es de acatamiento obligatorio, entonces, se vería, así como y yo sé que la señora Alcaldesa le va a ayudar si en las manos de ella está, yo sé que ella lo va a hacer. La señora presidenta municipal indica que en estos momentos no sabemos si la señora Alcaldesa tiene o no espacio y entonces, es acatamiento obligatorio el acuerdo. Ya el señor Vicealcalde lo tiene y le va a llevar esa información y yo sé el corazón tiene la señora Alcaldesa y que si en las manos de ella está ella, le ella le va ayudar.

El regidor Sánchez Ureña comenta que él no lo ve así, yo lo veo diferente, ciertamente los acuerdos son de acatamiento obligatorio, eso no estamos discutiéndolo; pero el acuerdo que estamos solicitando nosotros es un acuerdo, digamos, de que se le pueda atender. La señora Alcaldesa está en la libertad de decirle, que aquí no haga la tesis, ella está en libertad de decirle y si lo hace, pues lo hará y punto, pero nosotros lo que le estamos pidiendo es que se le pueda atender la solicitud de ella, eso es lo que le estamos pidiendo, que se le pueda atender, ya si la señora Alcaldesa le dice que no ya eso es entendible.

La señora presidenta municipal dice que ahí va, depende de la agenda que ella tenga, si tiene o no espacio, no lo sabemos.

El regidor Ureña Bonilla indica que lo que sí siento es que es una solicitud que al haberla enviado a la señora acá y al no ser de nuestra competencia, entonces, creía y que si hay posibilidades en su agenda que le dé un espacio, eso es lo que diría.

La regidora Mora Vega comenta que no sea una imposición.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que no es imposición, simplemente que a ella la dirigieron al Concejo y no es algo que sea para nosotros y la regidora Mora Vega se lo explicó clarísimo, entonces, que si ella le puede hacer el favor de atenderla.

La señora presidenta municipal sería un acuerdo de trasladar la inquietud y la documentación que ella trajo a la señora Alcaldesa, ahí sí, para que ella reconsidere si es posible y hay espacio en su agenda que la pueda atender.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que el asunto es que la presencialidad de doña Cinthya es importante porque ya tiene solamente mañana.

La señora Cinthya Araya dice que ella puede llegar mañana a las 8 a.m.

La señora presidenta municipal

Una vez ampliamente discutido se acuerda:

ACUERDO #6: Con dispensa del trámite de comisión es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú traslada a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez la información brindada por la señora Cinthya Araya Cordero, donde

solicita espacio en esta Municipalidad para realizar el trabajo final TFG, de la Carrera de Administración de Servicios de Salud, de la UNED, San Marcos.

Por dicha razón se traslada para su análisis y de ser posible, si su agenda se lo permite, brindarle un espacio el día 16 de febrero del 2024 para que converse con su persona.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora presidenta municipal manifiesta a doña Cinthya que ya lo que estaba en la mano es de nosotros, ya lo estamos haciendo y que usted tenga suerte en todo y que Dios la acompañe en todo lo que usted está emprendiendo y en todo este proceso y que esperemos en Dios todo salga bien.

Muchas gracias por acudir al Concejo.

La señora Cinthya Araya les agradezco de corazón y por el espacio que me dieron que se pasó de los 15 minutos y por el apoyo; los que ya han hecho una tesis saben que es muy duro, les agradezco el apoyo y muchas gracias por todo bueno.

Se continúa con la correspondencia:

8. La Junta Vial Cantonal de Tarrazú, mediante el oficio JVC-006-2024, transcriben el acuerdo #1, tomado en la sesión ordinaria 002-O-2024 celebrada el 06 de enero del 2024, que textualmente dice: *"Mediante los miembros de la Junta Vial Cantonal, es que se aprueba el informe de labores del mes de enero, mediante el oficio GVM- 26-2024, 02-01-2024. Emitido por la Ing. Yenifer Mora Mora, coordinadora del Depto. GVM ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."*

9. El señor Hubert Vargas Picado, viceministro de Telecomunicaciones, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, mediante el oficio MICITT-DVT-OF-092-2024 dice textualmente: *"Reciban un cordial saludo. Les comento que la Ley N°10216, "Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica", publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°106 del 08 de junio de 2022, establece en su artículo 4 lo siguiente:*

"ARTÍCULO 4- Municipalidades. El Poder Ejecutivo, a través del rector de Telecomunicaciones, con los criterios técnicos correspondientes, establecerá vía reglamento las disposiciones técnicas relacionadas con el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, las cuales deberán ser acatadas por todas las municipalidades del país."

Aunado a lo anterior, se destaca lo establecido en el transitorio III de la ley citada:

"TRANSITORIO III- El Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), como rector del sector de las Telecomunicaciones, deberá emitir, en el plazo máximo de seis meses a partir de la entrada en vigencia de esta ley, la normativa que establezca los procedimientos y las especificaciones técnicas de la infraestructura de telecomunicaciones referida en esta ley."

En cumplimiento al Transitorio III, el MICITT elaboró el Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT denominado "Reglamento a la Ley para Incentivar y Promover la Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones en Costa Rica, sobre los Procedimientos y Especificaciones Técnicas de la Infraestructura de

Telecomunicaciones”, publicado recientemente en el Alcance N°13 al Diario Oficial La Gaceta N°14 del 25 de enero de 2024. Ver documento adjunto.

Para poder cumplir las disposiciones de la Reglamentación anteriormente citada, por parte de los gobiernos locales, la propia ley estableció plazos de cumplimiento como sigue:

TRANSITORIO II- Todas las instituciones en el ámbito de aplicación de esta norma, que les corresponda generar certificaciones, trámites, permisos y cualquier otro para la planificación y desarrollo de infraestructura en telecomunicaciones, deberán generar, en el plazo de cuatro meses, los reglamentos y las directrices necesarias para brindar la seguridad jurídica y simplificación de trámites según los objetivos de esta ley.

Es por ello que desde el MICITT y en mi calidad de representante de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones, la cual tengo el agrado de presidir, nos ponemos a disposición para colaborar y brindar el acompañamiento necesario, de tal manera que la normativa del cantón que ustedes representan, se ajuste a los procedimientos y las especificaciones técnicas aplicables al desarrollo de la infraestructura a nivel nacional, según lo dispuesto en la Ley N°10216.

Adicionalmente, quisiera aprovechar esta oportunidad para informarle acerca del taller virtual dirigido a las municipalidades, realizado en el mes de setiembre de 2023. En nuestra página web, podrá encontrar un documento que resume y organiza de manera eficiente los contenidos abordados y los resultados obtenidos durante el taller. Este incluye detalles sobre la organización y convocatoria del evento, la dinámica implementada durante las sesiones, así como un compendio de preguntas y respuestas surgidas en la actividad, junto con las conclusiones y recomendaciones finales.

Para obtener más información y profundizar en los detalles, lo invitamos a consultar el documento disponible en el siguiente enlace:

<https://www.micitt.go.cr/sites/default/files/2024-01/Sistematizacion-Taller-Municipalidades2023.pdf>

Con el propósito de continuar la coordinación y articulación en el proceso fortalecimiento de los mecanismos técnicos y legales para el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones en el país, pongo a su disposición el correo electrónico de mi Despacho despacho.telecom@micit.go.cr, así como el siguiente número de teléfono 2211-1299.”

10. Se presentan los siguientes criterios de ley de la Asamblea Legislativa:

- Oficio AL-CPASOC-0149-2024, comisión permanente de asuntos sociales, expediente N° 24.010 “DEROGATORIA DEL INCISO C DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY N° 846, LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN CULTURAL (SINART) PARA EL CIERRE DE LA AGENCIA RTN PUBLICIDAD Y REFORMA A LA LEY N° 10235 PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍCIA”
- Oficio AL-CEPMUN-0017-2024, comisión permanente especial de asuntos municipales, expediente N° 23.963 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 174, 175 Y 179 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE

1998, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTOALES DE DEPORTES”

- Oficio AL-CPGOB-0097-2024, comisión permanente ordinaria de gobierno y administración, expediente N° 23.958 “LEY DE DEFENSA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y COLABORADORES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES”
- Oficio AL-CEPMUN-0001-2024, comisión permanente especial de asuntos municipales, expediente N°23.749 “LEY PARA FORTALECER LA GESTIÓN DEL DEPORTES, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA LOCAL”
- Oficio AL-CPGOB-0230-2024, comisión permanente ordinaria de gobierno y administración, expediente N°24.003 “LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO NACIONAL, DE LA SOCIEDAD HISTÓRICA DE COSTA RICA, PARA EL DESARROLLO Y RESCATE DE VALORES E IDENTIDAD DEL COSTARRICENSE”.
- Oficio AL-CEPMUN-0018-2024, comisión permanente especial de asuntos municipales, expediente N°23.438 “REFORMA DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA N° 9986, EN SU ARTÍCULO 2, PARA EXCLUIR A LAS ORGANIZACIONES DE DESARROLLO COMUNAL AMPARADAS BAJO LA LEY SOBRE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD N° 3859, POR MEDIO DE ADICCIÓN DEL INCISO I)”
- Oficio AL-CEPMUN-0021-2024, comisión permanente especial de asuntos municipales, expediente N°24.108 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 70 Y ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS IV Y V DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4241 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES”

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia en este punto.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

Comisión de asuntos jurídicos

El regidor Sánchez Ureña comenta que tal vez sería importante antes de ver, otro tema, que hiciéramos algún recuento de lo que hablamos el otro día en la comisión de jurídicos, la reunión del martes.

La señora presidenta municipal solicita que tomemos los acuerdos pendientes y luego hablamos del otro tema para para ir en orden

Tenemos que tomar un acuerdo del informe que nos envió la señora Alcaldesa sobre las recomendaciones que tenía que dar, nosotros le dimos el visto bueno y entonces hay que tomar un acuerdo para darlo por conocido.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, según informe de la comisión de asuntos jurídicos, es que se da por conocido el informe presentado por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, donde mediante el oficio ALRGAMT-496-2024, entrega las recomendaciones giradas a cada uno de los departamentos correspondientes, así como las respuesta recibidas por estos en atención a dichas recomendaciones, giradas por la Auditoría Interna, mediante el informe AI-04-2023 denominado "Estudio en el área de Gestión vial relacionado con el uso de los Recursos de las Leyes 8114 y 9329 destinados a la Red Vial Cantonal".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora presidenta municipal indica que el otro acuerdo es según la solicitud que nos hiciera la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia, con respecto al lote municipal que está ubicado en Santa Cecilia, que esté la respuesta es que se acuerda que por parte de la comisión que se ha decidido contestar que ese lote es para una posible ampliación del CECUDI y también la ocupación del departamento de gestión vial que lo utilizan para estoquear material y se va a verificar a ver si hay otra propiedad que sea los fines que ellos persiguen.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que el acuerdo iría en ese sentido, con la dispersa del trámite de comisión y en base al informe de la comisión de asuntos jurídicos, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú le comunica a la Asociación de Desarrollo de Santa Cecilia, que debido a que esa propiedad es muy pequeña y además se utiliza para estoquear material por parte de la unidad técnica de gestión vial y se está pensando a futuro ampliar el CECUDI, no se dona el terreno para efecto de la construcción de la posible construcción del salón.

La señora secretaria indica que no se dispensa a trámite de comisión porque ya viene de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: Con fundamento en informe presentado por la comisión de asuntos jurídicos del honorable Concejo Municipal de Tarrazú, es que se brinda respuesta a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia, sobre la solicitud de donación de un lote municipal ubicado en Santa Cecilia que debido a que la propiedad en cuestión es muy pequeña y que además, se utiliza para estoquear material del departamento de gestión vial y se piensa a futuro ampliar el CECUDI, es que el mismo no se les puede donar.

ACUERDO EN FIRME.

La señora presidenta municipal comenta que el tercer acuerdo es sobre la fundación de la clínica del dolor y cuidados paliativos.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que en una línea parecida que hay un informe que nos bajo el departamento de Catastro, ese informe especificaba que no existe un lote con las características que ellos necesitan.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: Con fundamento en informe presentado por la comisión de asuntos jurídicos del honorable Concejo Municipal de Tarrazú, es que se brinda respuesta a la Fundación Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, sobre la solicitud de donación de un terreno, según oficio MT- DCBIV-008-2024 del departamento de Valoración, Catastro y Bienes Inmuebles, se verifica que no

se cuenta con una propiedad adecuada para los fines que persigue la fundación para la construcción de un edificio.

ACUERDO EN FIRME.

El regidor Sánchez Ureña informa que el martes pasado en la comisión de asuntos jurídicos se reunió tipo 3 de la tarde, para tratar el tema del manual descriptivo de puestos que elaboró una empresa privada que yo no recuerdo en este momento el nombre de la empresa. En la reunión estuvimos el regidor Ureña Bonilla, la señora presidenta municipal y su persona. Estuvo también la comisión que nombró la señora Alcaldesa para coordinar todo lo relacionado con el manual descriptivo de puestos. Estuvieron los compañeros de la seccional de ANEP, del sindicato de la Municipalidad de Tarrazú, la señora Alcaldesa y el señor Vicealcalde.

La reunión duró más de 2 horas, con una discusión creo yo muy sana, en donde se abordaron las dudas que tienen todas las partes, especialmente los compañeros de la seccional de ANEP, ellos tienen muchas dudas, de hecho, que las externaron. Inclusive este servidor llevaba algunas dudas; bueno, no son dudas porque son cosas que están en el manual y que no proceden; ellos inclusive las tenían también anotadas.

Al final de la reunión se acordó lo siguiente: La seccional de ANEP se va a reunir con el señor que elaboró el manual, don Erick y con la comisión de enlace que la señora Alcaldesa había nombrado, más la administración, la señora Alcaldesa y el señor Vicealcalde; se van a reunir para tratar todas estas inconsistencias que tiene el manual y que es necesario que se corrijan en la parte de forma del manual.

Hay una duda muy grande, inclusive lo tienen los compañeros de la sección de la ANEP, que es con relación a la fórmula que se utilizó para calcular el salario, la escala salarial, ellos tienen esa duda, ellos quieren saber, de dónde salió esa fórmula, entonces, por eso es tan importante la reunión que se va a coordinar con don Erick, para poder evacuar todas estas dudas y que se le hagan las correcciones al manual, porque sí son correcciones importantes, inclusive la señora gestora Cultural, Silvia Vega nos decía que en otro documento anexo del manual viene que la señora secretaria de este Concejo Municipal tiene que supervisar a la topógrafa, cosa que no puede quedar dentro de un manual, eso es improcedente totalmente. Varias cosas que no están bien y que se tienen que corregir. Se acordó entonces que ellos se van a poner de acuerdo y el 27 de febrero la comisión de asuntos jurídicos se va a reunir con todas las partes para verificar que se hicieron todos los cambios al manual.

Hay que sacar el acuerdo para que quede en firme, a nivel de comisión quedamos que el 27, pero siempre se saca un acuerdo del Concejo para que ya quede formalmente convocada la comisión de jurídicos.

La intención, como les digo, es que se puedan resolver todos esos detalles, se puedan cambiar todas esas cosas y que nosotros podamos tener un manual descriptivo de puestos y que queden todas las partes contentas.

Otro detalle muy importante y que no se nos puede pasar, es que se va a mandar un documento a don Erick porque nos decía doña Flor Hernández Camacho, la proveedora que después de los 30 días de entregado el manual, pues hay que pagarle al señor, pero que se pueden dar 15 días adicionales si aún persisten en el manual dudas o no hay satisfacción de parte de la municipalidad del documento,

entonces, ahí se quedó en que se iba a elaborar un documento en donde se le informa a don Erick Badilla que se van a tomar esos 15 días adicionales antes de pagarle el trabajo; eso se habló también en la comisión.

La señora presidenta municipal indica que ese documento quedó en enviarlo la señora Emilia Retana Jiménez, encargada del departamento de recursos humanos. El regidor Sánchez Ureña comenta que efectivamente la señora encargada de recursos humanos quedó en redactar y enviarlo en coordinación con la señora Alcaldesa y la proveedora. Si quiere manifestar que de parte de nosotros como Concejo que somos los tomadores de decisiones, la intención de nosotros es que todo se haga correctamente, que todos queden satisfechos, que las dudas sean aclaradas, aquí lo que se trata es de que la municipalidad este quede bien blindada con relación a la Ley Marco de Empleo Público, que nadie se sienta pisoteado en algún derecho, todos queden a satisfacción.

Otra cosa que se dijo y que quedó muy claro es que a ningún trabajador se le puede bajar la categoría, inclusive el mismo don Erick Badilla lo manifestó en un oficio que le pasó a la señora Emilia, los trabajadores siempre quedarán con su categoría, la gente nueva que ingresa a la Municipalidad va a ingresar con el nuevo manual de puestos, pero los que ya están mantienen su categoría y mantienen su sus derechos adquiridos, así lo está diciendo la Procuraduría General de la República, en el dictamen PGR-C-008-2022, entonces, en ese sentido, eso también fue algo que quedó muy claro en la reunión.

El señor Vicealcalde indica que tiene una duda, procedimiento, es muy rico el informe del regidor Sánchez Ureña, pero se supone que eso tiene que estar por escrito.

La señora presidenta municipal responde que sí, nosotros tenemos un acta.

El señor Vicealcalde comenta que el informe que dio el regidor Sánchez Ureña es meramente informativo de cómo estuvo la reunión.

La señora presidenta municipal indica que sí, él está informando de que pasó en la reunión.

El señor Vicealcalde manifiesta que se supone que tiene que estar todo por escrito.

La señora presidenta municipal indica que está un acta que la secretaria nos está ayudando con el acta, entonces, ella nos la va a pasar.

El regidor Sánchez Ureña comenta que entiende la pregunta del señor vicealcalde, alcalde en propiedad hoy ¿Por qué no hay un documento por escrito? porque aún la comisión no tiene los suficientes elementos legales para hacer un dictamen, hay muchas dudas y cosas que corregir, entonces, nosotros tenemos que tener todos los elementos de juicio necesarios para poder elaborar un dictamen y ya traerlo al Concejo y recomendar la aprobación del manual, en vista de tantas dudas que hay todavía no se puede. Entonces, de momento, queda como un informe que también va a quedar en actas de la comisión de jurídicos por si alguien tiene quisiera revisar o preguntar algo, no sé.

La señora presidenta municipal manifiesta que la reunión de asuntos jurídico está para el martes 27 de febrero a las 2:30 p.m.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión, con fundamento en solicitud por parte de la comisión de asuntos jurídicos, es que el honorable Concejo Municipal acuerda reunirse el 27 de febrero del 2024, con el fin de continuar analizando los productos en cumplimiento de la Ley Marco de Empleo

Público, esto a las 2:30 p.m. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

Se convoca a la comisión municipal Ley Marco de Empleo Público; representantes de la junta directiva de la seccional ANEP Municipalidad de Tarrazú y a cualquier otro funcionario que desee expresar alguna situación.

Dicha convocatoria se hace a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

No hay informes en este espacio.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

La señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez presenta moción escrita, respaldada por las señoras regidoras Eida Montero Cordero, presidenta municipal y Vanesa Mora Vega, regidora suplente en calidad de propietaria, que textualmente dice:

"Texto de la moción:

De acuerdo con lo solicitado en el oficio DNE-OFI-79-2024 emitido por la Procuraduría General de la República, relacionado al proceso de contratación administrativa 2023WE-000003-2021 compra de terreno para construcción de un tanque de abastecimiento de agua en el sector de San Cayetano de Tarrazú, el cual solicita:

- *Debe adoptarse un acuerdo por parte del Concejo Municipal aceptando la compra de la propiedad soportando estas servidumbres indicando que las mismas no inciden o afectan el fin público para el cual se adquiere el terreno.*

Es que de la manera más respetuosa solicito un acuerdo de aceptación de la compra de la propiedad soportando las servidumbres sin que estas incidan o afecten el fin público para el cual se está adquiriendo el terreno, para tales efectos se adjunta el oficio MT-ACM-021-2024 con fecha 14 febrero del presente año y emitido por el departamento de Acueducto Municipal y el Estudio de Rentabilidad y Viabilidad "Proyecto Terreno para la Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable, del Acueducto Municipal, Barrio San Cayetano, Distrito 01 San Marcos, cantón 05 Tarrazú, Provincia de San José".

Respetuosamente solicito que el acuerdo sea dispensado de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado."

El regidor Sánchez Ureña comenta que cuando dice que no afecta el bien público, yo lo que estoy entendiendo es que si esa servidumbre alguien necesita hacer uso de ella puede pasar por ahí no hay ningún problema, así es como yo lo estoy entendiendo.

La señora presidenta municipal dice que sí porque no afecta.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que no afecta, ahí las servidumbres las seguirán utilizando las personas que tengan que utilizar esas servidumbres, así es como yo lo estoy comprendiendo. Entonces, en base a lo que se nos está explicando, yo diría que se tome el acuerdo con fundamento en lo que dice la arquitecta, los oficios de la arquitecta, los oficios del señor Fabio Zúñiga, como

administrador del acueducto, que se tomó el acuerdo con fundamento en esos criterios técnicos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba en todos sus extremos la moción escrita, con consecutivo N° 094-2024, presentada por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, respaldada por: Eida Montero Cordero, presidenta municipal y Vanesa Mora Vega, regidora suplente en calidad de propietaria, que textualmente dice:

"Texto de la moción:

De acuerdo con lo solicitado en el oficio DNE-OFI-79-2024 emitido por la Procuraduría General de la República, relacionado al proceso de contratación administrativa 2023WE-000003-2021 compra de terreno para construcción de un tanque de abastecimiento de agua en el sector de San Cayetano de Tarrazú, el cual solicita:

- **Debe adoptarse un acuerdo por parte del Concejo Municipal aceptando la compra de la compra de la propiedad soportando estas servidumbres indicando que las mismas no inciden o afectan el fin público para el cual se adquiere el terreno.**

Es que de la manera más respetuosa solicito un acuerdo de aceptación de la compra de la propiedad soportando las servidumbres sin que estas incidan o afecten el fin público para el cual se está adquiriendo el terreno, para tales efectos se adjunta el oficio MT-ACM-021-2024 con fecha 14 febrero del presente año y emitido por el departamento de Acueducto Municipal y el Estudio de Rentabilidad y Viabilidad "Proyecto Terreno para la Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable, del Acueducto Municipal, Barrio San Cayetano, Distrito 01 San Marcos, cantón 05 Tarrazú, Provincia de San José". Respetuosamente solicito que el acuerdo sea dispensado de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado."

Por dicha razón, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, con fundamento en el oficio MT-ACM-021-2024 emitido por el señor José Fabio Zúñiga Gamboa, administrador del departamento de Acueducto Municipal de Tarrazú y el Estudio de Rentabilidad y Viabilidad "proyecto terreno para la Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable, del Acueducto Municipal, Barrio San Cayetano, Distrito 01 San Marcos, cantón 05 Tarrazú, Provincia de San José", emitido por la Arq. Lidy Gamboa Chacón, del departamento de Desarrollo de Control Urbano, Municipalidad de Tarrazú es que se acepta la compra de la propiedad soportando estas servidumbres indicando que las mismas no inciden o afectan el fin público para el cual se adquiere el terreno.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Lorenzo:

El síndico Vega Blanco da las buenas noches.

Para informarles que en conversaciones con doña Zulay Prado, ya hay confirmados 5 panelistas para esta actividad, ahí seguimos coordinando la logística del evento.

Informar que los proyectos de partidas específicas, tanto el de San Lorenzo con la construcción de la tercera parte del aula de aprendizaje, ya está en proceso, ya

están levantando las paredes y el próximo 26 de febrero se iniciará con la segunda fase del salón comunal de Quebrar Arroyo, ahí estamos coordinando con la comunidad para que estén pendientes de la obra.

Eso sería todo de mi parte. Muchas gracias.

La regidora Abarca Jiménez quiere consultar sobre la publicidad, como cuándo la tendrán lista. Digamos el tema de la actividad porque lo he comentado a varias personas, pero no sabemos muy bien cómo los temas y todo eso, entonces, como para hacer la invitación o al menos dar información para la gente.

El síndico Vega Blanco responde que antes de la sesión yo consulté como la disponibilidad, porque el horario por ser tantos panelistas, se va a extender un poco más el horario de lo que habíamos conversado la vez pasada. Ella estaba ocupando esa información ya para montar la agenda y comenzar a promocionarlo.

Yo le acabo de informar a ella que estaba disponible el gimnasio por más tiempo para que ella comience ya a montar los nombres de los panelistas que vienen y la agenda que se va a trabajar.

La señora presidenta municipal comenta que sí para hacer la promoción más segura, con horarios y fechas y todo seguro y con el tiempo.

Distrito San Carlos:

El síndico Blanco Valverde da las buenas tardes para todos, sobre el mismo tema, tal vez para las personas que nos están viendo por la plataforma, o no sé si a ustedes les quedó claro cuál es el tema que se está hablando, o sí quedó claro, tal vez para que el compañero síndico Vega Blanco nos pudiera informar un poco más sobre qué tema se está tratando; porque el compañero le dijo se está trabajando en tal cosa, pero no se dijo el nombre del curso, ni siquiera qué tema se va a tratar. La señora presidenta municipal aclara que es de la conferencia.

El síndico Blanco Valverde responde que por lo menos no tanto detalle, pero por lo menos para que la gente que nos está viendo sepa de que se trata.

El síndico Vega Blanco indica que ahorita no ando el documento donde pusimos los posibles temas, pero era de motivación personal y temas enfocados en Administración. También recuerdo otro por ahí, es que eran varios temas, porque también eso va en el planteamiento de ella. Ella va a traer cada panelista con su tema motivacional definido, entonces, esperar a que ella haga la propaganda y nosotros comenzar a compartirla y replicarla, pero sí es enfocado en el desarrollo personal.

La señora presidenta municipal manifiesta que el síndico Blanco Valverde tiene razón, se estaba hablando de construcción y luego se dio un giro y se comenzó a hablar de otro tema y puede entrar en confusión. Pero que el síndico Vega Blanco traiga la próxima semana la información y la brinde.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que decir que se va a realizar una conferencia tal día.

El síndico Vega Blanco responde que son temas enfocados en liderazgo, empatía, autoestima, libertad emocional, inteligencia emocional, amor propio, crecimiento y desarrollo personal. El 24 de marzo iniciando a las 10:00 de la mañana este en el gimnasio municipal.

La regidora Abarca Jiménez indica que la conferencia se llama No más Lágrimas, el nombre oficial.

El síndico Vega Blanco responde que como nombre no, el libro de ella de doña Zulay se llama No Más Lágrimas, ella va enfocada como en esos temas y a promocionar parte del libro que ella escribió.

Esperando que sea todo un éxito y para todo el que tenga gusto de participar.

La señora presidenta municipal comenta que la regidora Abarca Jiménez tiene razón en decir, porque si se tiene la información, si se tiene todo, para ir haciéndole promoción a la conferencia.

La regidora Abarca Jiménez indica que obviamente invitar, que es gratuito, que es abierto, que es todo el día en el gimnasio municipal, que va a haber un refrigerio que también me gustaría saber cómo va la logística.

La señora presidenta municipal dice que la mayor parte de logística está en manos, lo que es la alimentación, está en manos del regidor Carlos Abarca Cruz.

La regidora Abarca Jiménez indica que creo que es importante también ver cómo va eso.

El síndico Blanco Valverde comenta que para nadie es un secreto que a nivel de cantón, bueno a nivel país, pero también el cantón de Tarrazú y en nuestros cantones aledaños Dota y León Cortés), a nivel de agricultura estamos pasando una situación muy difícil y yo hoy quiero hacer mi intervención y tocar ese tema, porque participo en algunos grupos de amigos de compañeros en donde en los ochentas, en los noventas tuvimos situaciones difíciles donde el cantón de Tarrazú, este que es uno de los mayores productores de café de igual que Dota y León Cortés o la zona de los Santos, pues tuvo una baja tanto en precio del dólar como la caída de las cosechas y en ese tiempo me acuerdo que en los noventas también tuvimos el problema de las plagas. Este año, fue un año muy característico, muy terrible para nosotros, los que tenemos un poquito de agricultura de café. Porque tuvimos precios altos para la pandemia de los químicos que nunca bajaron, bajaron pero de momento tuvimos que atender café con precios altísimos, el café no nos dio para pagar lo que nos habíamos enjarranado en ese momento.

Hoy por hoy estamos en una situación difícil porque mucha gente tiene que hacer pagos de sus fincas, no los pudieron llegar a hacer. En la mayoría de los bancos, la mayoría de agricultores de café enfocados en café, pues no pudieron sacar o saldar sus deudas, me incluyo, en las cooperativas no se pudo sacar la deuda este año y entonces es una situación que no puede estar ajena a un Concejo Municipal, a una administración de un cantón, y es muy importante enfocarnos a una actividad que nos puede venir a liberar un poco de espacio, esa mente y qué importante esta actividad que está promocionando el síndico Vega Blanco con esta señora Zulay Prado, porque podemos invitar a la gente a estar un rato ahí y a salirse un poco de la rutina de trabajo.

A nivel cantón se han hecho muchos esfuerzos por parte de los agricultores, por UPAS; el ICAFE; Denominación de Origen; por don Fernando Naranjo, que nos representa en el ICAFE y los compañeros que nos representan, igual que don Carlos, pero no sé si estoy equivocado, pero no se ha visto ningún avance que el gobierno quiera como ayudarnos, como que diga este están tendiendo la mano al agricultor, que nos están abriendo las puertas. Estamos en una situación muy difícil, creo que en estos días vuelve a venir el ministro.

Lo dije en un grupo por ahí que el ministro ha venido ya creo que 2 veces, una vez nos visitó el presidente diciendo que nos iba a ayudar, no a apareció la ayuda y

estamos en una situación que es mucha gente va a tener que perder sus fincas o no sé qué va a pasar en este año, pero yo quería traérselos a ustedes, sé que es de conocimiento de ustedes, pero es una realidad que se encuentra en la calle cada día, gente conversando sobre el tema, entonces, no pude dejarlo pasar y ojalá que nosotros podamos hacer algo, no sé.

Yo sé que desde la municipalidad y desde el Concejo nosotros podríamos pensar en algún acuerdo importante y ya sé que de compañeros ahí lo están analizando; en algún acuerdo para decirle al señor ministro que no nos tome más por tontos, que nosotros estamos pasando una situación difícil, pero que no venga a ofrecer mentiras, que venga a ofrecernos una solución a largo plazo que nos pueda solventar los problemas que tenemos como agricultores. Muchas gracias.

El síndico Vega Blanco comenta que en este tema enfocado en el sector cafetalero, la necesidad es grande y las aquejas más. Desde el día 8 de enero mi persona se ha dado la tarea de coordinar con el despacho del señor diputado Carlos Felipe García Molina, mediante un asesor, la posibilidad de abrir mesas de trabajo un poco más de integrales, ya que han hecho algunas, pero no se ha llegado a ciertos sectores. El 11 de enero se envió la carta, yo me di a la tarea de hablar con el gerente de Coopetarrazú, con don Fernando Naranjo, con los delegados del Congreso Cafetalero, con las personas de UPAS para que integran estas mesas de trabajo, el mismo Concejo Municipal y la administración, que la municipalidad en estas mesas de trabajo, yo creo que no se han tomado en cuenta y sentimos importante que el gobierno local participe en estas mesas de trabajo con el MAG.

Ayer estuve en comunicaciones con don Gabriel, el asesor del diputado Carlos Felipe y me dice que el MAG aún no le es dado respuesta, les pasa la nota que iba firmada por cuatro diputados, por lo que estamos dándole seguimiento para ver la posibilidad hay de abrir estas mesas de diálogo y centralizarlos y puntuar bien los temas que se quieren trabajar, sin embargo, no vemos respuesta del MAG, les soy claro, el MAG no nos ha dado respuesta.

Hay otra propuesta, esperemos no recurrirla, pero hay otra propuesta de reunirnos ya sea solo con los cuatro diputados que apoyaron la nota que se le envió el MAG para estudiar un poco, tal vez la ley de FONASCAFE que ahí se ha estado trabajando en la Asamblea Legislativa y han mandado varias mociones como para cambiarle de administración, según lo que he leído; la cual algunos delegados, informaron que no están de acuerdo con esta modificación que quieren realizar a la ley de FONASCAFE.

Estoy completamente de acuerdo con el síndico Blanco Valverde que estamos en una necesidad muy grande en el sector cafetalero y ahí estamos trabajando un poquito con el despacho del señor diputado Carlos Felipe García para ver la posibilidad de generar esas mesas de trabajo y si no logramos hacerlas con el MAG, tratar de reunirnos, ya sea con los señores diputados, para que ellos conozcan de primera mano la necesidad de acá, entonces, ahí vamos trabajando también en ese tema, muchas gracias.

El regidor Sánchez Ureña felicita al síndico Blanco Valverde por traer este tema al seno del Concejo, considero yo que y nosotros debemos ser solidarios con los que agricultores de nuestro cantón y de nuestra región, porque sinceramente yo sé que la situación es muy complicada, que es muy difícil, sin embargo, también quisiera comentar que yo sé que hay una comisión que está trabajando con el ministro, en

donde participan las cooperativas y algunos sectores, yo no sé qué tan amplia es la comisión, a cuántos sectores llega; pero sí sé que esa comisión está trabajando con el Ministerio, hace como unos 15 días se reunieron con el ministro, pienso yo unos 15 días; ya había una apertura a destinar 5.000 millones de colones para efectos de apoyar a los cafetaleros en esta crisis que se tiene. Al señor ministro se le dijo que 5.000 mil millones de colones era muy poco y él dijo que no, que se podría aumentar el monto, que eso pero el conocimiento mío llega hasta ahí, no sé hasta qué punto esa comisión ha seguido reuniéndose, y ha seguido trabajando con este tema tan delicado.

Ustedes recordarán que el señor ministro llegó a una reunión a San Lorenzo e hizo una propuesta que era una propuesta que jamás de la vida puede ser viable, porque propuso que los recursos de banca para el desarrollo que se han utilizado para financiar al sector cafetalero, pues él quería rebajarle el 3% de la comisión por administración de estos fondos que son de banca para el desarrollo en su mayoría, entonces, eso no puede ser nunca en la vida, entonces sería que las entidades financieras estuvieran financiando plata gratis y eso no puede ser, además habría que ver que opina la Sugef de una propuesta en estos términos, ya que se afecta el indicador de rentabilidad de las entidades financieras, así que eso no fue viable y esa propuesta se cayó rápido.

Después de eso fue que nació esta comisión y que está trabajando con el señor ministro; a mí me gustaría, es que si yo supiera quién es el que coordina esa comisión, sé que lo puedo averiguar, pero sería bueno que tal vez de aquí saliera un pronunciamiento, de este Concejo, algún tipo de acuerdo, porque yo al menos tengo por lo menos 15 o 22 días de no ver ninguna acción, todo está muy en silencio, muy encallado y ahorita viene el mes de marzo y en el mes de marzo es cuando empiezan a darse los pagos de los cafetaleros, eso siempre se pacta a pagar en el mes de marzo y habrán muchos que yo dudo que puedan hacer frente y estamos hablando de personas que tienen deudas en Coopetarrazú, que tienen deudas en los bancos, en las instituciones financieras y eso es muy complicado.

Yo sí veo la situación muy complicada y no veo decisiones fuertes, veo decisiones muy débiles, ya sabemos que la cosecha está disminuida entre un 10 y un 15%, dice el síndico Vega Blanco que un poco más, eso significa muchos millones de colones que no están recibiendo los cafetaleros, el café estaba a 197, creo que la semana pasada, no sé con cuánto estará ahora, pero ha andado fluctuando entre 170 y 190. Y de ahí un día está a un precio alto, un día está en precio bajo y eso es muy complicado.

El tema del dólar está fatal, ahora yo estaba viendo y está en ¢506 y ¢520, eso es terrible, imaginémonos lo que es pactar una venta de café, están perdiendo millones, no es una plata pequeña, es mucho dinero, el que están dejando de presidir los cafetaleros, entonces, yo soy de la tesis de que podríamos sacar algún tipo de acuerdo, tal vez dirigido al MAG, solicitando información de cuáles son las acciones para mitigar la crisis cafetalera, ya que hay preocupación de este Concejo Municipal de la situación de los cafetaleros de nuestro cantón, porque tenemos que hacerlo por nuestro cantón.

La señora presidenta municipal indica que el del MAG si considera que lo deberíamos de enviar, pero el de ministro se necesita como buscar más información, para tener más redacción.

El señor Vicealcalde dice que todo lo que han dicho estamos muy claros y otro montón de variables y problema más que influyen en esta situación que están viviendo hoy por hoy los caficultores y del agro en general. Sin embargo, yo creo que, vamos a ver, se agradece el esfuerzo, pero también la legitimación de las comisiones o de las iniciativas es muy importante para llegar a golpear la mesa. Una comisión o un grupo de gente que se reúne, prácticamente y lo dice libremente, con tintes politiqueros y nada pierdo porque ya no estoy en campaña, por lo menos y lo dije antes también, donde inclusive a los gobiernos locales lo dejen fuera, entonces, yo no sé para qué se quiere dirigir el regidor Sánchez Ureña a esa bendita comisión que al fin y al cabo yo creo que van para todo lado y para ningún lado. Yo creo que hay un programa de tumor en la cabeza y le están recentando es acetaminofén; yo creo que la intervención tiene que ser un poquito más profunda. Por eso cuando el regidor Sánchez Ureña dijo, yo creo que hay que dirigir los misiles para donde tienen que ir y el regidor Sánchez Ureña dice que dirigirle la pregunta del estado de cómo van esas cosas directamente al MAG, así creo que debe ser y al ICAFE que son las dos instituciones que realmente están a cargo de regular esta situación.

Yo creo que eso que está diciendo el regidor Sánchez Ureña, esas preguntas, aunado al MAG, de ir al ICAFE y bueno en el MAG está el señor ministro, entonces nos va a tener en contestar él sí o sí directamente.

Pero yo creo que tratar de reunirse con una comisión que ni fu ni fa no tiene sentido. La iniciativa del regidor Sánchez Ureña perfecta, nada más que agregarle que es la cuestión del ICAFE que son los representantes legitimados, para poder el honorable Concejo que tiene toda la legitimación para pedir cuentas que se la pida a gente que está debidamente legitimada y no a cualquiera que esté haciendo ahí populismo.

El síndico Blanco Valverde se quiere referir al tema de la comisión, yo participo en el grupo de Coopetarrazú, así se llama "Coopetarrazú nuestra", un grupo que inició a raíz el mismo problema, de la problemática del cantón y participamos gente de los tres cantones.

Sí concuerda con el señor Vicealcalde totalmente; la comisión es una comisión política que busca aparentar y darse el taco de que estoy en una comisión, nunca están orientados en conocer y ayudar técnicamente como tiene que ser; vean ustedes para hacer una comisión, los presidentes de Concejo para hacer una comisión escogen a la gente y la van poniendo en las distintas comisiones; porque es lo que hemos aprendido y conocemos del Concejo en el seno del Concejo Municipal.

Nosotros compañeros, el síndico Vega Blanco que está aquí y no me dejan mentir, nosotros participamos de ese grupo y la gente que ponen ahí es a dedo o se frecen para estar a la par del señor ministro y sacarse las fotos el día que viene el señor ministro, pero en realidad a nosotros no nos han dado pero ni un sí a favor en nada; o sea, en este momento lo que acaba de decir el regidor Sánchez Ureña es cierto, nosotros después de las dos últimas reuniones está todo en parada, está todo en veremos, se habló a los 5.000 millones de colones, que eso ara el tema de café de FONESCAFE, es un poco para cada agricultor, alcanzaría como para un litro de atomizo para cada finca.

El tema es muy delicado, pero yo propondría un acuerdo más bien, ya que lo están tocando, que se le solicite a esta comisión o a ese grupo de trabajo que dizque está por ahí, de que integre gente que conozca el cantón y que también que jurídicamente o por lo menos técnicamente esté representada por las instituciones del cantón, en este caso Concejo Municipal, municipalidades y demás, porque no se han tomado en cuenta, no se han tomado en cuenta aquí invitar a un alcalde, como antes estaba la campaña, no querían invitar a nadie porque Dios libre pareciera ahí en las reuniones, pero ya qué pasó todo este tema, ahora sí ver si nos pueden invitar y estaríamos ahí con mucho gusto algunos del Concejo Municipal para para representarlos. A mí me encantaría estar en una comisión de estas, pero nunca jamás nos han tomado en cuenta.

El regidor Sánchez Ureña comenta que cuando hay un problema lo que debemos hacer todos es unirnos y buscar una solución, esa debe ser siempre la orientación, nosotros estamos aquí para arreglar problemas, buscar soluciones; a veces las cosas se ponen un poco difíciles y algunos asumimos posiciones, pero siempre con la intención de buscar una solución, eso lo vivimos el martes en la comisión de jurídicos, por eso la discusión fue tan rica porque tratamos todos de buscarle una solución.

A mí no me consta que esa comisión sea politiquera, no me consta, sé que hay personas de mucho peso, digamos que representan instituciones y muy importantes como Coopetarrazú, Coopedota, hay varias instituciones que están representadas en esa comisión. A mí insisto, no me consta que sea una comisión politiquera; yo no sé quién la coordina. Sí, creo, insisto, que es importante y como Concejo mandarle un acuerdo al señor Ministro de Agricultura y Ganadería y al ICAFE (como dice el señor Vicealcalde) pidiéndoles que por favor que nos digan o nos detallen cuáles han sido las acciones que se han tomado para apoyar al agro, especialmente en el ámbito cafetalero e incluir el tiempo de los 10 días de ley en el acuerdo, creo que es lo más importante.

Con relación a esa comisión, yo me voy a dar la tarea de buscar quién es el que la coordina, para eventualmente después tomar algún acuerdo y saber qué es lo que ellos han hecho al respecto, porque sí como Concejo Municipal, si podemos hacerle la consulta a la comisión, ya que es una comisión que hasta donde yo conozco se integró, insisto, de personas, compañeros de nuestras comunidades que están involucrados en instituciones muy importantes, pero yo debo buscar el nombre de la persona que la coordina y eventualmente les podría decir para tomar algún acuerdo al respecto y tomarle la palabra al síndico Blanco Valverde.

El síndico Vega Blanco indica que para agregar, ahí les envié a todos el documento que envió el despacho del diputado Carlos Felipe García a al Ministerio de Agricultura solicitando las mesas de trabajo.

Siento yo que al no tener claro lo de la comisión, cómo está representada ni conformada, deberíamos basarnos a un documento por escrito como este, para nosotros hacer la consulta en base a un documento oficial, a este oficio para hacer la consulta, por lo menos al MAG del porque no se le ha dado respuesta al oficio enviado por el despacho del diputado Carlos Felipe García, siento yo que también podría ser una posibilidad.

Tal vez como el asunto principal es de la mesa de trabajo, que de parte del MAG nos brinden la conformación de la comisión que está trabajando, no sé siento yo

que puede ser una manera de guiar un poco más el asunto y que nos llegue la información a todos para nosotros también saber quiénes conforman esta otra comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en los artículos 27 y 30 constitucionales, así como el artículo 32 y siguientes y concordantes de la jurisdicción constitucional, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita al señor Ministro Víctor Carvajal Porras del Ministerio de Agricultura y Ganadería nos detalle cuáles han sido las acciones tomadas para apoyar al sector agropecuario en el ámbito cafetalero, específicamente en el cantón de Tarrazú y Zona de Los Santos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en los artículos 27 y 30 constitucionales, así como el artículo 32 y siguientes y concordantes de la jurisdicción constitucional, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita al señor Gustavo Jiménez Elizondo, director ejecutivo a.i del ICAFE nos detalle cuáles han sido las acciones tomadas para apoyar al sector agropecuario en el ámbito cafetalero, específicamente en el cantón de Tarrazú y Zona de Los Santos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El síndico Blanco Valverde indica que no se quiere dejar esto porque todas las cosas hay que decirlas tal y como sucedieron y pasaron; en la reunión de San Lorenzo, la mentada comisión que hay ni siquiera dejó a los gerentes participar, entonces, para que vayan entendiendo que clase de comisión es; no quiere decir que estaba respaldada por las cooperativas, para que quede claro y quede por escrito que lo dije yo.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Ureña manifiesta que quiere tocar un asunto sobre algo que yo vi hace unos días atrás y que la verdad me dejó muy preocupado. Resulta que hace unos días atrás venía yo de hacer un mandado y ahí frente a Mundo Hogar, estaba el camión recolector de basura juntando la basura cuando el muchacho terminó de juntar la basura, activó el mecanismo que es para comprimir la basura del camión, resulta que en lo que activa el mecanismo y empieza a comprimir la basura, reventó una bolsa y tiró agua por todos lados, pero un agua que olía fétidas 100%, era una cosa terrible, cuando yo vi eso se me abrió un espacio y seguí porque el olor que salía de ahí era insoportable.

Cuando llegué a la casa yo me quedé pensando ¿Qué hubiera pasado si ese muchacho hubiera estado frente a esa bolsa de basura? le revienta en toda la cara, esa agua le hubiera pringado totalmente y lo revienta. Yo quedé muy preocupado y estuve dándole vueltas algunos días; los muchachos de recolección de basura, yo no sé exactamente cuánto equipo tienen para hacer ese trabajo, yo los veo con un chaleco y con un sombrero, no sé qué más tendrán, pero sí es preocupante porque de esos de esos líquidos que son lixiviados; uno no se imagina, un ejemplo que lo hubiera caído en la boca, en la nariz, en los ojos y se lo hubiera metido una bacteria, pongamos un ejemplo, o cualquier otro tipo de virus o enfermedad, es

que uno no sabe qué es lo que va en la basura, uno los ve a ellos y si yo estoy equivocado, pues ahí me corrigen, pero yo los veo a ellos con muy poco equipo de protección,

Yo me di a la tarea de redactar un acuerdo para pasárselo a nuestro gestor ambiental y que tal vez nos dé un poco más de información al respecto, porque realmente es preocupante, es preocupante porque gracias a Dios ese día el muchacho estaba en una esquina y no le cayó nada, pero ustedes hubieran visto por debajo del camión como salía agua, era una cosa terrible ahí quedó un olor, pero espantoso.

El acuerdo dice textualmente:

"Con dispensa de trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, le solicita de la manera más respetuosa, al Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental de la Municipalidad, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, buscar la manera de dotar de los implementos necesarios de protección para el trabajo (zapatos de seguridad, gafas, casco, cubre bocas, entre otros) a los colaboradores del servicio de recolección de desechos sólidos, debido a que los mismos están expuestos al contacto de líquidos y objetos sumamente contaminantes lo que pone en riesgo su salud y por ende se requiere de mejorar su manera de llevar a cabo tan importante labor en beneficio de la salud pública de todos los munícipes del Cantón de Tarrazú. A la vez con fundamento en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política y 32 de la ley de la Jurisdicción Constitucional, solicitamos dar respuesta a este acuerdo en un plazo de diez días hábiles."

Este es el acuerdo para conocer nosotros un poco más sobre ese tema y yo lo que busco con esto es, porque yo sé que no hay aquí no hay una persona experta en salud ocupacional que podría ahondar mejor en esto, pero sí por lo menos y con lo que yo pude investigar en internet, si hay un equipo básico que deben utilizar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #14: Con dispensa de trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, le solicita de la manera más respetuosa, al Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental de la Municipalidad, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, buscar la manera de dotar de los implementos necesarios de protección para el trabajo (zapatos de seguridad, gafas, casco, cubre bocas, entre otros) a los colaboradores del servicio de recolección de desechos sólidos, debido a que los mismos están expuestos al contacto de líquidos y objetos sumamente contaminantes lo que pone en riesgo su salud y por ende se requiere de mejorar su manera de llevar a cabo tan importante labor en beneficio de la salud pública de todos los munícipes del Cantón de Tarrazú. A la vez con fundamento en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política y 32 de la ley de la Jurisdicción Constitucional, solicitamos dar respuesta a este acuerdo en un plazo de diez días hábiles.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El síndico Vega Blanco indica que se me quedó en los asuntos de mi participación. El 28 de diciembre del 2023 ustedes habían tomado un acuerdo que yo les había solicitado por la inspección de la acera que está en La Sabana por el Rancho Mincho. Eso fue el 28 de diciembre y no hemos tenido respuesta y me consultaron un día de estos que qué había pasado con ese tema, tal vez

volver a enviar el acuerdo para que nos respondan, se envió a gestión vial y a gestión ambiental.

El regidor Sánchez Ureña indica que para ser más expeditos y que se le ponga la misma leyenda al acuerdo y se le vuelve a tomar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #15: Con dispensa del trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se solicita a la Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del depto. Gestión Vial y al Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental, proceder a responder el acuerdo #6, tomado en la sesión ordinaria 191-2023 del 28 de diciembre del 2023, relacionado a *"inspección a la acera que se ubica frente a la propiedad conocida como "Rancho Mincho", esto por cuanto se encuentran árboles de laurel, el cual están levantando la acera, provocando daños, así como que genera lina provocando que se vuelva resbaladizo, volviéndose peligroso."*
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las diecinueve horas con quince minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA MUNICIPAL

Eida Montero Cordero
PRESIDENTA MUNICIPAL